

RESOLUCION No. 85-2-2-1- 0074

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O S :

Que el 18 de diciembre de 1984 se ha otorgado ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, la escritura pública de constitución de "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS GAMASEGUROS C. LTDA.";

Que la señora Andrea Doria Sánchez Robalino de Jaramillo, con el patrocinio del abogado Alfredo Sampedro Navarrete, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

Que la Superintendencia de Bancos mediante oficio No. 84-SB-DS-880 del 31 de mayo de 1984, emite informe favorable para la constitución de la compañía;

Que el Departamento Jurídico mediante Oficio No. DJ-RL-85-026 del 11 de enero de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS GAMASEGUROS C. LTDA." con domicilio en Guayaquil, con un capital social de CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.